

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA DEL PROYECTO "LÍNEA AT 45Kv D/C ENTRE LA SUBESTACIÓN DE TALAVERA (TÉRMINO MUNICIPAL DE PEPINO; TOLEDO) Y LA STR DE RAMACASTAÑAS (TÉRMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN PEDRO; ÁVILA)"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada del Proyecto "Línea AT 45Kv D/C entre la subestación de Talavera (término municipal de Pepino; Toledo) y la STR de Ramacastañas (término municipal de Arenas de San Pedro; Ávila)", cuyo peticionario es Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU. Al tratarse de una instalación de la red de distribución que transcurre entre dos comunidades autónomas, sus autorizaciones son competencia de la Administración General del Estado, correspondiendo la resolución de sus solicitudes a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Así mismo se abre el mismo periodo de información pública de treinta días con relación al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental, de conformidad con la Disposición Transitoria 1.ª de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental de proyectos y lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E. de 26 de enero de 2008).

Las características generales de las instalaciones a autorizar son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Avda. San Adrián, número 48; 48003 Bilbao (Vizcaya).

Características generales de la instalación:

Nueva línea de alta tensión (LAT) a 45Kv de doble circuito (D/C) y 28,3 Km de longitud entre la subestación eléctrica (SE) existente en Talavera (término municipal de Pepino; Toledo) y la subestación STR de Ramacastañas (término municipal de Arenas de San Pedro; Ávila), constituida por 5 tramos:

Tramo 1: Desde celdas de reserva de la ST de Talavera hasta el apoyo 1 (313,4 m), definido por una línea subterránea de alta tensión (LSAT) 45Kv D/C con conductor tipo HEPRZ1 3(1x500))AL. Capacidad: 40,53 Mw/cto.

Tramo 2: Del apoyo 1 al 51 (10,8 Km) LAT45Kv D/C con conductor tipo 242-AL 1/39-ST1A (LA-280 HAWK). Capacidad: 23, 676Mw/cto.

Tramo 3: Del apoyo 51 al 52 (538 m) LSAT45Kv D/C con conductor tipo HEPRZ1 3(1x500))AL. Capacidad: 40,53Mw/cto.



Tramo 4: Del apoyo 52 al 139 (17,5 Km) LAT45Kv D/C con conductor tipo 242-AL 1/39-ST1A (LA-280 HAWK). Capacidad: 15,320Mw/cto.

Tramo 5: Del apoyo 139 a celdas de reserva de la STR de Ramacastañas (260,7m), definido por una línea subterránea de alta tensión (LSAT) 45Kv D/C con conductor tipo HEPRZ1 3(1x500))AL. Capacidad: 40,53Mw/cto.

Dado que se prevé el desmontaje de las líneas aéreas de media tensión (LAMT) de 15/20Kv que actualmente prestan servicio en la proximidad de la línea eléctrica proyectada, en parte del 4.º tramo citado existirán 2 tramos en triple circuito:

Tramo 1: Del apoyo 54 al 81 (5,1Km) LAT45Kv D/C con conductor tipo 242-AL 1/39-ST1A (LA-280 HAWK) y LAMT20Kv S/C con conductor tipo 100-AL1/17-ST1A.

Tramo 2: Del apoyo 123 al 139 (3,1Km) LAT45Kv D/C con conductor tipo 242-AL 1/39-ST1A (LA-280 HAWK) y LAMT15Kv S/C con conductor tipo 100-AL1/17-ST1A.

Términos municipales afectados en la provincia de Toledo: Pepino (2,7Km), Segurilla (6,4Km), Mejorada (1,6Km) y Montesclaros (8,8Km).

Términos municipales afectados en la provincia de Ávila: Arenas de San Pedro (8,7Km).

Características de la línea:

-Sistema	Corriente alterna trifásica
-Frecuencia	50 Hz
-Tensión nominal	45/20/15kV (según circuito y tramo)
-Tensión más elevada de la red	52 kV
-N.º de circuitos	de 2 a 3 (según tramo)
-N.º de conductores por fase	1
-Aislamiento	Vidrio
-Apoyos	Torres cuadradas metálicas de celosía
-Cimentaciones	Hormigón monobloque/tetrabloque
-Puestas a tierra	Anillos cerrados de acero descarbonado

La línea prevé medidas de prevención contra la electrocución y colisión de avifauna.

Presupuesto de la actuación: 3.886.950,56 euros.

Finalidad de la instalación: La nueva línea tiene por objeto garantizar y mejorar la calidad de suministro de energía eléctrica en los municipios situados al sur de la provincia de Ávila y los próximos al norte de Talavera de la Reina (Toledo).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares de derechos reales o intereses económicos afectados por la instalación, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental aportados por el promotor, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en calle Plata, número 25, 45071-Toledo o la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en calle Hornos Caleros, número 1; 05001-Ávila, y formularse al mismo tiempo por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones, presentación de informes y documentos que se consideren oportunos.

Toledo 3 de agosto de 2016.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-4852